



Los miembros del comité de empresa de RTVV se dirigen a la asamblea de trabajadores, ayer, antes de la votación. / TANIA CASTRO

El Consell condiciona el acuerdo en RTVV a la unanimidad de los sindicatos

CGT se desmarca de la postura mayoritaria y cuestiona la legalidad del ERE

JOAQUÍN FERRANDIS
Valencia

El proceso para pactar la liquidación de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV) volverá a sufrir hoy una nueva jornada de infarto. A pesar de que el 70% de los trabajadores avaló ayer con su voto el preacuerdo alcanzado por los liquidadores de RTVV con los sindicatos, el Consell comunicará hoy que la oferta realizada, que incluye unas condiciones mucho más ventajosas que las aplicadas en otras empresas públicas de la Generalitat, solo será efectiva si cuenta con la unanimidad de los sindicatos representados en el comité de empresa.

Una exigencia que complica sobremedida la firma del acuerdo—el plazo de negociación finaliza hoy a las 24 horas— porque

la CGT, que cuenta con solo dos representantes en el comité de empresa, ha anunciado su intención de desmarcarse del acuerdo y cuestionar la legalidad del expediente de regulación de empleo (ERE) de extinción planteado por el Consell. Así lo anunciaron los representantes de CGT durante la asamblea de trabajadores celebrada el sábado por la tarde en el centro de producciones de RTVV en Burjassot donde votaron más de un millar de empleados de Canal 9, Ràdio 9 y el antiguo ente.

El preacuerdo cuenta con el respaldo de CC OO, Intersindical Valenciana, UGT, CSIF y USO, que representan más del 90% del comité de empresa de RTVV y fue respaldado en votación secreta y en urna por 729 trabajadores (70%) y rechazado por 291

(28%). El resto de votos fueron en blanco, abstenciones y papeletas nulas.

La oferta del Consell consiste en pagar a los trabajadores despedidos una cantidad aproximada a los 40 días por año trabajado

El 70% de los trabajadores acepta la oferta efectuada por la Generalitat

do con un máximo de 30 mensualidades. Las indemnizaciones, en caso de materializarse, sumarán 86,5 millones de euros. Unas cantidades muy superiores a las ofrecidas en otros ERE realizados en empresas públicas valencianas.

La diferencia estriba, en este caso, en que el ERE de RTVV es de extinción, pese a que la oferta incluye una cláusula que indica que si la televisión valenciana se reabre en los próximos tres años se daría prioridad a los empleados despedidos.

El vicepresidente del Consell, José Ciscar, instó ayer a los liquidadores de RTVV—y a los negociadores de KPMG que les asesoran— a no firmar el preacuerdo alcanzado si no hay una unanimidad que impida la presentación de recursos judiciales por parte de todos los sindicatos representados en el comité.

El Consell teme que una demanda introduzca un elemento de incerteza jurídica en el proceso y que, además, impida alcanzar la paz social con un colectivo que ha coordinado sus protestas

La oferta

► **Indemnizaciones.** Pago de 35 días por año trabajado con un máximo de 30 mensualidades para todos los trabajadores. El 60% se abonará tras la ratificación del acuerdo y el 40% restante en el primer trimestre de 2015.

► **Pagos lineales.** Se abonarán 8.000 euros lineales para los empleados que cobran menos de 25.000 euros anuales; 7.000 para los de 25.000 a 35.000; 6.000 euros para los de 35.000 a 45.000 y 5.000 euros para los salarios superiores a los 45.000 euros anuales.

► **Entre 45 y 55 años.** Este colectivo de edad recibirá 3.000 euros adicionales.

► **Mayores de 55 años.** Convenio especial con la Seguridad Social.

► **Recolocaciones.** Se reubicarán en la Administración valenciana 23 trabajadores del servicio de documentación y siete encargados de mantener la red técnica.

► **Coste total.** 86,5 millones de euros.

con la agenda institucional del presidente de la Generalitat, Alberto Fabra, y los miembros de su gabinete. Una situación que el PP también quiere evitar en puertas de la campaña electoral al Parlamento Europeo.

En caso de que no haya finalmente acuerdo, el Gobierno valenciano despedirá a los trabajadores con la indemnización mínima de 20 días por año trabajado con un máximo de 12 mensualidades.

Canal 9 y Ràdio 9 dejaron de emitir a finales del pasado mes de noviembre. Desde entonces, los cerca de 1.600 empleados de RTVV han estado de permiso retribuido a la espera de que se tramitase el expediente para liquidar RTVV. El coste de los salarios abonados por no emitir supera los 18 millones de euros.